PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 1141A/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "SPS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 21/2012, "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2012-2013

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 21/2012, "Servicio de prevención de incendios", en el Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 131/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, con Fuente de Financiamiento 10 (recursos del Tesoro) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para el servicio de prevención de incendios.

Que por Nota PR UOC Nº 324/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por el procedimiento de Contratación Directa Plurianual en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), para el servicio de prevención de incendios para la Institución.

Que en fecha 5 de diciembre de 2012, se realizó la Apertura de Sobres, de acuerdo al Acta Nº 51/2012, presentándose en dicha ocasión las empresas: Omni S.A. y SPS Sistemas de Protección y Seguridad S.A.

Que el mencionado llamado a Contratación Directa, se realizó según las normas procedimentales que rigen para dicho llamado, y el Comité de Evaluación se expidió por medio del Acta Nº 33/2012, de fecha 5 de diciembre de 2012, recomendando la adjudicación a la firma "SPS Sistemas de Protección y Seguridad S.A." para el servicio de prevención de incendios para la Institución.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Plurianual Nº 21/2012, "Servicio de prevención de incendios", a la empresa "SPS Sistemas de Protección y Seguridad S.A.", por un monto de **dos millones seiscientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 2.640.000)**, de conformidad al exordio de esta Resolución.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3º Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República